



AGENDA DEL PLENO **DEL MIÉRCOLES 9 Y JUEVES 10 DE** **JUNIO DE 2010**

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA 2009 – 2010

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LUIS ALVA CASTRO

ÍNDICE

Pág.

- Oficio del Poder Ejecutivo	2
- Elección de Magistrados del Tribunal Constitucional	3
- Dictámenes	4
- Reformas Constitucionales	40
- Insistencias	42
- Aclaración	46
- Estatuto del Servicio Parlamentario	47
- Informes de Comisiones Investigadoras	48
- Mociones de Interpelación para consultar su admisión	52
- Moción para otorgar facultades de comisión investigadora	54
- Mociones de constitución de comisión especial	55
- Pedidos de Reconsideración	57
- Pedidos de retorno a comisión	61



OFICIO DEL PODER EJECUTIVO

Del señor Presidente de la República, mediante el cual solicita que se le autorice a salir del territorio nacional el día 16 de junio del presente año, con el objeto de viajar a la ciudad de Manaus, República Federativa de Brasil, donde sostendrá un encuentro presidencial con su homólogo brasileño, señor Luis Inácio Lula Da Silva, en el marco del cual se pasará revista a los temas más importantes de la relación bilateral.

Oficio núm. 127-2010-PR, del 7 de junio de 2010.

Proy. de Res. Leg. núm. 4072



ELECCIÓN DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Conforme a lo dispuesto en los artículos 201° de la Constitución Política del Perú y 8° de la Ley núm. 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, para la elección de los Magistrados se requiere el voto favorable de los dos tercios del número legal de Congresistas.

De no obtenerse la votación requerida, se procede a una segunda votación. Si luego de esta votación no se logran cubrir las plazas vacantes, la Comisión Especial, en un plazo máximo de diez días naturales, formula sucesivas propuestas, hasta que se realice la elección.

Del Presidente de la Comisión Especial Encargada de Evaluar y Seleccionar los Candidatos Aptos para Ser Elegidos Magistrados del Tribunal Constitucional,

mediante el cual informa que su comisión acordó, por unanimidad, en sesión extraordinaria del 12 de marzo de 2010, proponer al Pleno del Congreso la siguiente lista de candidatos que considera aptos para ser elegidos magistrados del Tribunal Constitucional:

- Sr. Carlos Augusto Ramos Núñez,
- Sr. Manuel Jesús Miranda Canales, y
- Sr. Oscar Marco Antonio Urviola Hani.

Oficio núm. 138-2009-2010-CESCTC-CR, del 11 de marzo de 2010.

En la sesión del Pleno del 21 de abril de 2010, en votaciones sucesivas e individuales, ninguno de los tres candidatos propuestos obtuvo los 80 votos requeridos para su elección. Luego de lo cual, el Presidente del Congreso manifestó que la segunda votación quedaba pendiente.

Mediante Oficio núm. 157-2009-2010-CESCTC-CR, de fecha 22 de abril de 2010, el Presidente de la Comisión Especial Encargada de Evaluar y Seleccionar los Candidatos Aptos para Ser Elegidos Magistrados del Tribunal Constitucional, comunica la renuncia del señor Manuel Jesús Miranda Canales a la condición de candidato apto para ser elegido Magistrado del Tribunal Constitucional.

En la sesión del Pleno del 20 de mayo de 2010, fue aprobada la reconsideración presentada por el congresista Lescano Ancieta respecto de las votaciones concernientes a la elección de los señores Carlos Augusto Ramos Núñez y Oscar Marco Antonio Urviola Hani por 71 votos a favor, ningún voto en contra y 25 abstenciones.

En la sesión del Pleno del 3 de junio de 2010, el candidato Carlos Augusto Ramos Núñez no obtuvo los 80 votos requeridos para su elección. El resultado de la votación fue 78 votos a favor, ningún voto en contra y 27 abstenciones. Luego de lo cual, el Presidente del Congreso manifestó que la próxima votación quedaba postergada para la siguiente semana. En la misma sesión, el congresista Otárola Peñaranda presentó un pedido de reconsideración respecto de la votación concerniente a la elección del señor Carlos Augusto Ramos Núñez (ver pág. 57).

Acuerdo de Junta de Portavoces:

- | | |
|---------------|--|
| 17/mayo/2010: | Se acordó proceder a la votación el jueves 20 de mayo de 2010, a las 12.00 horas. |
| 1/junio/2010: | Se acordó proceder a la votación el jueves 3 de junio de 2010, a las 12.00 horas. |
| 8/junio/2010: | Se acordó proceder a la votación el jueves 10 de junio de 2010, a las 12.00 horas. |



DICTÁMENES

ECONOMÍA

1. LEY QUE MODIFICA EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA

Proyectos de ley núms. 2901, 3088 y 3092.- Se propone modificar el inciso d) del artículo 10° e incorporar los incisos e) y f) al citado artículo; incorporar el artículo 48°-A, sustituir el segundo párrafo del artículo 54° e incorporar un tercer párrafo al mismo; incorporar un tercer párrafo al inciso e) del artículo 56°; incorporar el artículo 68°; y sustituir el tercer párrafo de la primera disposición transitoria y final del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado mediante Decreto Supremo núm. 179-2004-EF y normas modificatorias, que tratan sobre otras rentas de fuente peruana, de la renta neta presunta por enajenación indirecta de acciones o participaciones, de la tasa de impuesto aplicable a personas naturales no domiciliadas en el país, de la tasa de impuesto aplicable a personas jurídicas no domiciliadas en el país, de la responsabilidad solidaria y de la obligación de informar a la SUNAT.

Iniciativa: Nacionalista
Alianza Parlamentaria
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de abril de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

20/abril/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

29/octubre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

22/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).



CONSTITUCIÓN

2. LEY DE LIBERTAD RELIGIOSA

Proyectos de ley núms. 1008 y 2560.- Se propone que el Estado garantice el derecho fundamental de toda persona a la libertad de religión, reconocido y amparado por la Constitución y por los tratados internacionales ratificados por el Estado peruano; asimismo refiere que el ejercicio público y privado de este derecho es libre y tiene como único límite tanto la protección del derecho de los demás al ejercicio de sus libertades públicas y derechos fundamentales, como la protección del orden, la salud y moral públicos.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de diciembre de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

18/febrero/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).
2/marzo/2010: Prioridad en el debate (sesión).

En la sesión de la Comisión Permanente del 19 de febrero de 2010, se inició el debate y la Presidenta de la Comisión de Constitución y Reglamento presentó un **texto sustitutorio**. En la misma sesión **pasó a un cuarto intermedio**, quedando pendiente de resolver la cuestión previa presentada por la congresista Lazo Ríos de Hornung para que se vote por separado la segunda disposición final.

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Constitución***

VIVIENDA

3. LEY QUE DISPONE QUE EL ESTADO ES POSEEDOR DE LOS INMUEBLES QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DE TERCEROS Y DUPLICA EL PLAZO DE POSESIÓN PARA LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE TERRENOS DE PROPIEDAD ESTATAL

Proyecto de ley núm. 2412.- Se propone disponer que el Estado es poseedor de todos los inmuebles de su propiedad, siempre que no se encuentren inscritos a favor de terceros y que no constituyan propiedad de particulares ni de Comunidad Campesina y Nativa.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Vivienda y Construcción, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de octubre de 2008.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

17/diciembre/2009: Dispensa del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

2/marzo/2010: Prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 5 de mayo de 2010, se inició el debate y **pasó a un cuarto intermedio**, quedando pendiente de resolver las **cuestiones previas** presentadas por los congresistas Bedoya de Vivanco y Reymundo Mercado para que el dictamen vuelva a la Comisión de Vivienda y pase a la Comisión de Justicia, respectivamente.

Con fecha 13 de mayo de 2010, el Presidente de la Comisión de Vivienda, **presentó un texto sustitutorio**.

ECONOMÍA

4. LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE ADMISIÓN TEMPORAL DE AERONAVES Y MATERIAL AERONÁUTICO

Proyecto de ley núm. 2857.- Se propone que las personas naturales o jurídicas puedan ingresar al país aeronaves destinadas a sus fines, así como las partes, piezas, repuestos y motores, documentos técnicos propios de la aeronave y material didáctico para instrucción de personal aeronáutico, los mismos que serán detallados mediante resolución ministerial, expedida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con suspensión de pago de todo tributo, bajo el régimen de admisión temporal y hasta por el período de cinco años contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Iniciativa: Nacionalista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 de diciembre de 2008.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

9/diciembre/2008: Dispensa del dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
24/marzo/2009: ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
16 y 11-mayo/9-junio
18-noviembre/2009: prioridad en el debate (sesión).
25/enero/2010: ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).
2/marzo/2010: Prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 7 de abril de 2010, se inició el debate y pasó a un cuarto intermedio.

En la sesión del Pleno del 8 de abril de 2010, continuó el debate, el mismo **que fue suspendido**. Están pendientes de resolver las cuestiones previas presentadas por los congresistas Fujimori Fujimori, Falla Lamadrid y Luízar Obregón para que el dictamen vuelva a la Comisión de Economía; y de la congresista Vilca Achata, para que pase a la Comisión de Transportes.

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Economía***

**SEGURIDAD SOCIAL – TRABAJO****5. MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚM. 688, LEY DE CONSOLIDACIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES**

Proyectos de ley núms. 2178 y 2223.- Se propone modificar los artículos 9° y 18° del Decreto Legislativo núm. 688, Ley de Consolidación de Beneficios Sociales, sobre remuneraciones asegurables y continuación del seguro en caso de cese del trabajador.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Seguridad Social, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de julio de 2008.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Trabajo, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de diciembre de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

2/setiembre/2008: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
20 y 28/octubre/2008: Prioridad en el debate (sesión).
8/setiembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
15 y 22/setiembre/2009: Prioridad en el debate (sesión).
2/marzo/2010: Prioridad en el debate (sesión).

Con fecha 17 de setiembre de 2008 la congresista Cuculiza Torre, retira su firma del dictamen de la Comisión de Seguridad Social.

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Trabajo***

ENERGÍA Y MINAS

6. LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DE LA LEY NÚM. 28109, LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS Y RESERVAS MARGINALES DE HIDROCARBUROS A NIVEL NACIONAL

Proyecto de ley núm. 2064.- Se propone precisar que el plazo establecido en el artículo 2° de la Ley núm. 28109, Ley para la promoción de la inversión en la explotación de recursos y reservas marginales de hidrocarburos a nivel nacional, tuvo carácter administrativo, pudiendo PERUPETRO celebrar nuevos acuerdos modificatorios en aplicación de dicha Ley con los contratistas que hayan cumplido con las inversiones y gastos comprometidos en anteriores programas de trabajo.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Energía y Minas, que recomienda la aprobación del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 5 de junio de 2008.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

19/noviembre/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).
10/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 17 de diciembre de 2009, se inició el debate y **pasó a un cuarto intermedio**.

TRANSPORTES

7. LEY DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EMPRESA NACIONAL DE PUERTOS DEL PERÚ S.A. – ENAPU S.A.

Proyecto de ley núm. 1648.- Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional el fortalecimiento, desarrollo y modernización de la Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A. – ENAPU S.A., y la modificación de los artículos 2°, 7°, 9° y 12° del Decreto Legislativo núm. 98, Ley de la Empresa Nacional de Puertos del Perú S.A.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de febrero de 2008.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

11/mayo/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
9/junio/2009: Prioridad en el debate (sesión).
16/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).



DEFENSA NACIONAL

8. LEY QUE PRECISA LOS ALCANCES DEL ARTÍCULO 47° DEL DECRETO LEGISLATIVO NÚM. 573, SOBRE EL PROCESO DE INCORPORACIÓN DEL PERSONAL CIVIL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

Proyecto de ley núm. 1908.- Se propone precisar que la incorporación del personal civil nombrado de la Policía Nacional del Perú, dispuesta por el artículo 47° del Decreto Legislativo núm. 573 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo núm. 008-2005-IN, corresponde a la categoría de Oficiales de Servicios y Especialistas de la misma Institución, según el nivel y jerarquía otorgados por efecto de las normas antes señaladas, con reconocimiento de los derechos, deberes y obligaciones que le son aplicables, de acuerdo a Ley.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de junio de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

18/noviembre/2009: Prioridad en el debate (sesión).

16/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Defensa Nacional***

SALUD

9. LEY QUE INCLUYE LA TECNOLOGÍA PARA URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES COMO UN ÁREA DE LA TECNOLOGÍA MÉDICA

Proyecto de ley núm. 1290.- Se propone modificar el artículo 7° de la Ley núm. 28456, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Tecnólogo Médico, con la finalidad de incluir la Tecnología para Urgencias Médicas y Desastres como un área de la Tecnología Médica.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de mayo de 2008.

Acuerdo de Consejo Directivo:

23/setiembre/2008: Actualización del proyecto.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

16/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 30 de marzo de 2010, se inició el debate y **pasó a un cuarto intermedio**.

SEGURIDAD SOCIAL

10. LEY QUE INCORPORA A LOS PENSIONISTAS DE LA EMPRESA NACIONAL DE TABACO (ENATA) DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY NÚM. 25146 Y DISPONE QUE LA ENTIDAD A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN Y PAGO DE SUS PENSIONES ES EL BANCO DE LA NACIÓN

Proyecto de ley núm. 1165.- Se propone incorporar a los pensionistas de la Empresa Nacional del Tabaco (ENATA) dentro de los alcances de la Ley núm. 25146 —Ley que establece que los trabajadores del Banco de la Nación que a la fecha de promulgación del Decreto Legislativo núm. 339 se encontraban comprendidos en el régimen de pensiones del Decreto Ley núm. 20530, modificado por la Ley núm. 23329, continuarán dentro de dicho régimen— y dispone que el Banco de la Nación es la entidad encargada de administrar y pagar sus pensiones.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Seguridad Social, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 30 de noviembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

18/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

ENERGÍA Y MINAS

11. LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA FORMALIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y LA MINERÍA ARTESANAL

Proyectos de ley núms. 2105 y 2306.- Se propone modificar y actualizar diversos artículos de la Ley núm. 27651, Ley para la Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, y del Decreto Ley núm. 25707, que declara en emergencia la utilización de explosivos de uso civil y conexos, con el fin de fortalecer la formalización y promoción de la pequeña minería y la minería artesanal; así como sustituir el artículo 4º del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería, a efectos de establecer un mecanismo de certificación de las ventas de los productos minerales.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Energía y Minas, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de junio de 2009.

Condicionado a que la Junta de Portavoces resuelva la ampliación de Agenda y la prioridad en el debate.

SALUD

12. LEY QUE REGULA LA PREVENCIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES O SUSTANCIAS RADIATIVAS

Proyecto de ley núm. 2664.- Se propone que los profesionales y técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que laboren expuestos a radiaciones ionizantes o sustancias radiactivas en niveles que pongan en riesgo su salud gozarán, además de su período vacacional, de un descanso semestral adicional de diez días calendarios, durante el cual no deben exponerse a los riesgos mencionados.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 4 junio de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

1/diciembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

VIVIENDA

13. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6° DE LA LEY NÚM. 28275, LEY COMPLEMENTARIA DE CONTINGENCIAS Y DE RESTRUCTURACIÓN POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR BANMAT S. A. C.

Proyecto de ley núm. 3098.- Se propone modificar el artículo 6° de la Ley núm. 28275 y establecer medidas complementarias para la regularización de las propiedades de los inmuebles de la cartera transferida en virtud de la Ley núm. 26969, y complementarias, así como de cualquier otra cartera en la cual el BANMAT S. A. C. es o será acreedor administrador de la misma, así como respecto de las colocaciones efectuadas por el propio BANMAT S. A. C, cualquiera haya sido la naturaleza o el origen de los recursos que las financiaban, con la finalidad de promover y perfeccionar la transferencia de dichos inmuebles a quienes resulten sus beneficiarios o completar su saneamiento, gravamen, desgravamen o tracto sucesivo, según corresponda.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Vivienda y Construcción, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de junio de 2009.

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, mediante el cual **se inhibe de dictaminar** por no tener competencia en la materia, publicado en el Portal del Congreso el 22 de abril de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

18/noviembre/2009: Prioridad en el debate (sesión).

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

**AGRARIA****14. LEY PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA AGRARIA (PREDA)**

Proyecto de ley núm. 3114.- Se propone disponer las medidas necesarias para viabilizar y garantizar la ejecución del Programa de Reestructuración de la Deuda Agraria establecido por la Ley núm. 29264, con la finalidad de promover su adecuado cumplimiento por parte de las entidades crediticias correspondientes y a la vez aliviar la carga económica que afrontan los agricultores beneficiarios de dicho programa.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión Agraria, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de diciembre de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009, el Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, comunica que su Comisión **acordó archivar el proyecto**.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

7/diciembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ECONOMÍA**15. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 142° DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, RESPECTO A LA INFORMACIÓN NO COMPRENDIDA DENTRO DEL SECRETO BANCARIO**

Proyecto de ley núm. 2873.- Se propone adicionar el inciso 5 al artículo 142° de la Ley núm. 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, que señala que el secreto bancario no impide el suministro de información de carácter global cuando la Dirección Nacional del Tesoro Público requiera información de los fondos públicos que las entidades del sector público mantienen en las empresas del Sistema Financiero Nacional.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que recomienda la aprobación del proyecto original, publicado en el Portal del Congreso el 26 de marzo de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

20/abril/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ECONOMÍA

16. LEY DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL GASTO SOCIAL

Proyecto de ley núm. 594.- Se propone normar el seguimiento y la evaluación del gasto social con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia, equidad, economía y transparencia en el uso de los recursos de las entidades del Sector Público responsables de la provisión de los servicios sociales básicos focalizados en grupos vulnerables.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de octubre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

27/octubre/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

PUEBLOS ANDINOS

17. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 144° DE LA LEY NÚM. 28611, LEY GENERAL DEL AMBIENTE, CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA RESPONSABILIDAD POR DAÑO AMBIENTAL

Proyecto de ley núm. 1671.- Se propone modificar el artículo 144° de la Ley núm. 28611, Ley General del Ambiente, a efecto de que la responsabilidad derivada del uso o aprovechamiento de un bien ambientalmente riesgoso o peligroso, o del ejercicio de una actividad ambientalmente riesgosa o peligrosa, es objetiva y obliga a reparar los daños ocasionados, a asumir los costos contemplados en el artículo 142° de la citada Ley, y aquellos que correspondan a una justa y equitativa indemnización.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, con una fórmula sustitutoria publicado en el Portal del Congreso el 3 de diciembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ENERGÍA Y MINAS

18. LEY QUE REGULA LA INAPLICACIÓN DE LA NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA – SNIP A PROYECTOS DE REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Proyecto de ley núm. 2331.- Se propone que las actividades de remediación ambiental que se ejecuten por personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, en cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de mitigar y eliminar en lo posible los efectos contaminantes de las actividades extractivas no se sujetan al Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, regulándose exclusivamente por la normativa especial que establezca en forma expresa el procedimiento de ejecución de éstas.

Iniciativa: Fujimorista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Energía y Minas, que recomienda la aprobación del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 16 de abril de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

20/abril/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

15/diciembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Energía y Minas***

TRANSPORTES

19. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 75° DE LA LEY NÚM. 27261, LEY DE AERONÁUTICA CIVIL DEL PERÚ, MODIFICADA POR EL DECRETO LEGISLATIVO NÚM. 999

Proyecto de ley núm. 3023.- Se propone modificar el artículo 75° de la Ley núm. 27261, Ley de Aeronáutica Civil, modificada por el Decreto Legislativo núm. 999, respecto del plazo de seis meses improrrogables autorizado por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para que los operadores extranjeros de aviación civil capaciten y adiestren a los pilotos nacionales.

Iniciativa: Nacionalista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Transportes***

ECONOMÍA - PRODUCCIÓN

20. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 242° DE LA LEY NÚM. 26702, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS

Proyecto de ley núm. 3539.- Se propone modificar el artículo 242° de la Ley núm. 26702, Ley General del Sistema Financiero y el Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, con la finalidad de ampliar la participación de operadores que integran el Sistema Financiero.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recomendando la aprobación del proyecto de ley, publicado en el Portal del Congreso el 15 de diciembre de 2009.

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, con un texto sustitutorio, publicado en el Portal del Congreso el 5 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

22/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).



TRANSPORTES

21. LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 9º EN LA LEY NÚM. 29237, LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES, PARA ESTABLECER PRIORIDADES EN LAS INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES

Proyecto de ley núm. 3536.- Se propone incorporar el artículo 9º en la Ley núm. 29237, Ley que Crea el Sistema Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, con la finalidad de dar prioridad a las inspecciones técnicas de los vehículos de transporte urbano de pasajeros, transporte interprovincial de pasajeros, transporte de carga, taxi, vehículos de transporte escolar, vehículos de la Policía Nacional del Perú, ambulancias y vehículos del Cuerpo General de Bomberos del Perú.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de marzo de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

5/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

TRANSPORTES

22. LEY QUE ESTABLECE DISPOSICIONES ESPECIALES PARA LA MODERNIZACIÓN, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD DEL PUERTO DE SALAVERRY

Proyecto de ley núm. 3361.- Se propone que, en un plazo de 120 días contados a partir de la vigencia de la presente Ley, el Gobierno Regional de La Libertad y la Autoridad Portuaria del Puerto de Salaverry, con el asesoramiento de la Empresa Nacional de Puertos S.A. y de la Autoridad Portuaria Nacional, elaboren el Proyecto de Modernización, Desarrollo y Competitividad del Puerto de Salaverry.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de marzo de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

5/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).



TRANSPORTES

23. MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚM. 27181, LEY GENERAL DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE, SOBRE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA POR LAS INFRACCIONES Y LAS SANCIONES A PEATONES POR INFRACCIONES A LAS NORMAS DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO TERRESTRE

Proyecto de ley núm. 3338.- Se propone modificar el párrafo 24.2 del artículo 24° y el párrafo 26.1 del artículo 26° de la Ley núm. 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, con la finalidad que se establezca la responsabilidad vinculada a las condiciones técnicas del vehículo por efecto de las condiciones de operación del servicio de transporte y se incluya a los peatones como sujetos pasibles de sanciones por infracciones a las normas de transporte y tránsito terrestre.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 8 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

5/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

TRANSPORTES

24. LEY QUE INCLUYE A LAS AFOCAT DENTRO DE LOS ALCANCES DE LA LEY NÚM. 28515, LEY QUE PROMUEVE LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SOAT)

Proyecto de ley núm. 3598.- Se propone incluir a las Asociaciones de Fondos Regionales o Provinciales contra Accidentes de Tránsito – AFOCAT dentro de los alcances de la Ley núm. 28515, Ley que promueve la transparencia de la información del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), modificada por la Ley núm. 29361.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

5/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

JUSTICIA**25. LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 1º E INCORPORA LOS TÍTULOS VIII Y IX A LA LEY NÚM. 26662, LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 117º Y 119º DE LA LEY NÚM. 26887, LEY GENERAL DE SOCIEDADES**

Proyecto de ley núm. 1098.- Se propone modificar el artículo 1º de la Ley núm. 26662, Ley de competencia notarial en asuntos no contenciosos, e incorporar a dicha ley los Títulos VIII y IX de la declaración de unión de hecho y convocatoria a Junta Obligatoria Anual y Junta General de Accionistas; así como modificar los artículos 117º y 119º de la Ley núm. 26887, Ley General de Sociedades.

Iniciativa: Colegio de Notarios del Distrito Notarial del Callao

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de diciembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

6/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

JUSTICIA**26. LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, RELATIVOS AL EXHORTO**

Proyecto de ley núm. 3398.- Se propone modificar los artículos 27°, 156° y 162° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre la especialidad y procedimiento de órganos, casos e incidencias respecto a las notificaciones y al exhorto; y los artículos 149°, 151°, 162° y 432° del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil en lo que se refiere al trámite y certificación del envío del oficio, exhortos, notificación por comisión y emplazamiento del demandado domiciliado fuera de la competencia territorial del juzgado.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, que recomienda aprobar el proyecto original en sus términos, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

6/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

Según el artículo 106° de la Constitución Política y el inciso b) del artículo 81° del Reglamento del Congreso, su aprobación requiere del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, porque se trata de modificación de una ley orgánica.

ECONOMÍA

27. LEY QUE REGULA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO NO REMUNERADO EN LAS CUENTAS NACIONALES

Proyecto de ley núm. 2780.- Se propone incluir una cuenta satélite del trabajo no remunerado, con especial énfasis en el trabajo doméstico no remunerado, en las cuentas nacionales, mediante la aplicación de encuestas de uso del tiempo.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de marzo de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

11/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

RELACIONES EXTERIORES - DESCENTRALIZACIÓN

28. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 8º DE LA LEY NÚM. 29357, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Proyecto de ley núm. 3570.- Se propone modificar el artículo 8º de la Ley núm. 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, incorporando el órgano de control institucional a su estructura orgánica básica.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgente)

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Relaciones Exteriores, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de diciembre de 2009.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Descentralización, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/mayo/2010: Exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

18/mayo/2010: Exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Descentralización (acuerdo).



EDUCACIÓN

29. LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA EN SULLANA SOBRE LA BASE DE LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA EN DICHA CIUDAD

Proyecto de ley núm. 2169.- Se propone crear la Universidad Nacional de Frontera con domicilio en la ciudad de Sullana, distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, sobre la base de la actual sede de la Universidad Nacional de Piura.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 23 de marzo de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

JUSTICIA – SALUD**30. LEY QUE MODIFICA EL CÓDIGO PENAL, SOBRE LA CONTAMINACIÓN Y ALTERACIÓN DE ALIMENTOS DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO**

Proyectos de ley núms. 1509, 1753, 1916, 1940, 2231 y 2390.- Se propone modificar los artículos 286°, 287°, 288° y 294° e incorporar los artículos 294°-A, 294°-B y 294°-C, al Código Penal, respecto de la contaminación y alteración de alimentos destinados al consumo humano.

Iniciativas: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)
Nacionalista
Partido Aprista Peruano
Unión Por el Perú

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 27 de noviembre de 2008.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 29 de mayo de 2008.

En la sesión del Pleno del 13 de mayo de 2009 se aprobó la cuestión previa planteada por la Congresista Sucari Cari, para que vuelva a la Comisión de Salud.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de junio de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

7/diciembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

13/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

Con fecha 13 de mayo de 2010, los Presidentes de las Comisiones de Salud y de Justicia **presentaron un texto sustitutorio consensuado**.



EDUCACIÓN

31. LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA EN HUAMACHUCO

Proyecto de ley núm. 3375.- Se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación de la Universidad Nacional Ciro Alegría (UNCA) en la ciudad de Huamachuco, provincia de Sánchez Carrión, departamento de La Libertad.

Iniciativa: Unión por el Perú

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte; con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 22 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

32. LEY QUE ESTABLECE EL SEGUNDO COMO UNIDAD DE MEDICIÓN EN TELEFONÍA FIJA Y LA ACUMULACIÓN DE MINUTOS O SEGUNDOS NO CONSUMIDOS EN TELEFONÍA FIJA Y TARJETAS PREPAGO A FAVOR DE LOS USUARIOS

Proyectos de ley núms. 56 y 57.- Se propone establecer el segundo como unidad de medición y referencia en telefonía fija, así como regular la acumulación de minutos o segundos no consumidos en la prestación del servicio público de telefonía fija y tarjetas prepago en protección de los intereses de los usuarios.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Defensa del Consumidor, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 14 de setiembre de 2006.

En aplicación del Acuerdo del Consejo Directivo núm. 033-2003-2004/CONSEJO-CR, respecto del plazo para dictaminar, sobre la Comisión de Transportes y Comunicaciones (Comisión secundaria).

Acuerdos de Junta de Portavoces:

26/setiembre/2008: Prioridad en el debate (sesión).

20 y 28/octubre/2008: Prioridad en el debate (sesión).

6 y 11/mayo/2009: Prioridad en el debate (sesión).

9/junio/2009: Prioridad en el debate (sesión).

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DEFENSA DEL CONSUMIDOR

33. LEY QUE ELIMINA EL PAGO DE LA RENTA BÁSICA EN LA FACTURACIÓN POR SERVICIOS DE TELEFONÍA

Proyecto de ley núm. 58.- Autógrafa observada por el señor Presidente de la República.- Se propone eliminar la denominada renta básica, renta mensual, cargo fijo, pago fijo mensual o cualquier otra denominación similar por ser un concepto no contenido en los contratos de concesión suscritos entre el Estado peruano y las empresas CPT S. A. y ENTEL Perú S. A. hoy Telefónica del Perú S. A. A. modificados por el Decreto Supremo núm. 021-98-MTC.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Defensa del Consumidor, **con un nuevo proyecto**, publicado en el Portal del Congreso el 28 de marzo de 2007.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DEFENSA NACIONAL

34. MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚM. 24686, LEY QUE CREA EN CADA INSTITUTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y POLICIALES EL FONDO DE VIVIENDA MILITAR Y POLICIAL, CON LA FINALIDAD DE QUE EL APOORTE SEA VOLUNTARIO

Proyectos de ley núms. 198, 1642, 2047, 2277, 2310 y 2944.- Se propone modificar el artículo 1º y el inciso a) del artículo 3º de la Ley núm. 24686, Ley que Crea en cada Instituto de las Fuerzas Armadas y Policiales el Fondo de Vivienda Militar y Policial, con la finalidad de que el aporte sea voluntario y de que constituya recursos financieros de dicho Fondo del personal militar y policial en las situaciones de actividad, disponibilidad y retiro con goce de pensión, que no cuente con vivienda o terreno propio.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
No Agrupado
Nacionalista
Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de junio de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

1/diciembre/2009: Ampliación de Agenda, dispensa del dictamen de la Comisión de Vivienda sobre el proyecto de ley núm. 198 y prioridad en el debate (sesión).

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

VIVIENDA

35. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO, RESPECTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES

Proyecto de ley núm. 2721.- Se propone modificar el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicios de Saneamiento, aprobado por el Decreto Supremo núm. 023-2005-VIVIENDA, respecto de las organizaciones comunales y de los servicios de saneamiento prestados en los centros poblados de ámbito rural y de pequeñas ciudades.

Iniciativa: Nacionalista

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Vivienda y Construcción, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de noviembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

AGRARIA

36. ESTABLECIMIENTO DE LÍMITES A LA EXTENSIÓN DE LA PROPIEDAD AGRARIA EN ZONAS DE COSTA

Proyecto de ley núm. 3194.- Se propone establecer como límite máximo del derecho de propiedad agraria la extensión de cuarenta mil (40 000) hectáreas de tierra agrícola en las zonas ubicadas en la costa, cualquiera sea el área de cultivo.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría**, de la Comisión Agraria, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 5 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

18/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

SALUD**37. LEY DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

Proyectos de ley núms. 1062, 1422, 2974 y 3006.- Se propone establecer el marco normativo para que el Estado implemente políticas que garanticen condiciones para el reconocimiento y ejercicio pleno de los derechos de salud sexual y reproductiva de las personas y las familias, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Perú, las leyes, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por nuestro país.

Iniciativa: Nacionalista
Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de diciembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:
2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:
18/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

En la sesión del Pleno del 3 de junio de 2010, se inició el debate y **pasó a un cuarto intermedio**, quedando pendiente de resolver la cuestión previa presentada por la congresista Venegas Mello para que el dictamen vuelva a la Comisión de Salud. En la misma sesión la Presidenta de la Comisión de Salud presentó un **texto sustitutorio**.

FISCALIZACIÓN – PRESUPUESTO

38. LEY QUE IMPLEMENTA LA INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE LAS PLAZAS Y EL PRESUPUESTO DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL INSTITUCIONAL A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Proyectos de ley núms. 1352, 3234, 3803 y 3982.- Se propone establecer las normas que regulan la incorporación progresiva de las plazas y el presupuesto de los órganos de control institucional a la Contraloría General de la República, de acuerdo a lo previsto en la décima tercera disposición final de la Ley núm. 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, a efectos de consolidar la independencia y autonomía del órgano de control institucional en el ejercicio del control gubernamental en las entidades a su cargo.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria
Partido Aprista
Nacionalista
Poder Ejecutivo (con carácter de urgente)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Fiscalización, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 19 de mayo de 2010.

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Presupuesto, respecto del proyecto de ley núm. 3982, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 13 de mayo de 2010.

El proyecto de ley núm. 3803 se encuentra en la Comisión de Justicia (comisión principal) desde el 9 de febrero de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

1/junio/2010: Exoneración del dictamen de la Comisión de Justicia respecto del proyecto de ley núm. 3803, ampliación de Agenda y la prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 2 de junio de 2010, **se presentó un texto sustitutorio y quedó al voto.**

Con fecha 3 de junio de 2010, los presidentes de las Comisiones de Fiscalización y Presupuesto **presentaron un texto sustitutorio consensuado.**

Según el artículo 106° de la Constitución Política y el inciso b) del artículo 81° del Reglamento del Congreso, su aprobación requiere del voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, porque se trata de modificación de una ley orgánica.

EDUCACIÓN

39. LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA SOBRE LA BASE DE LA FILIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO

Proyectos de ley núms. 1063 y 3389.- Se propone la creación de la Universidad Nacional de Barranca – UNAB, con domicilio en la ciudad de Barranca, distrito y provincia de Barranca, departamento de Lima, sobre la base de la actual filial en dicha provincia de la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo.

Iniciativa: Unión por el Perú
Municipalidad Provincial de Barranca

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:
4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:
1/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

EDUCACIÓN

40. LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA SELVA CENTRAL

Proyecto de ley núm. 3920.- Se propone normar la creación y funcionamiento de la Universidad Nacional de la Selva Central (UNSC) como persona jurídica de derecho público interno con sede en la ciudad de Pichanaki, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín, sobre la base de las actuales filiales de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, ubicadas en las provincias de Chanchamayo, Tarma, Satipo y Junín del departamento de Junín.

Iniciativa: Bloque Popular

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de junio de 2010.

En la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República desde el 26 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:
1/junio/2010: Exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Educación, exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

CONSTITUCIÓN

41. MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 14º DE LA LEY NÚM. 27683, LEY DE ELECCIONES REGIONALES

Proyecto de ley núm. 4014.- Se propone modificar el artículo 14º de la Ley núm. 27683, Ley de Elecciones Regionales, referente a la licencia que soliciten los presidentes y vicepresidentes regionales que deseen postular a cualquier cargo de elección regional.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgente)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de junio de 2010.

En la Comisión de Descentralización desde el 12 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

2/junio/2010: Exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, ampliación de agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

CONSTITUCIÓN

42. LEY DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA PAITA EN EL DEPARTAMENTO PIURA

Proyecto de ley núm. 713.- Se propone delimitar la provincia Paita y los distritos Amotape, Arenal, Colán, La Huaca, Paita, Tamarindo y Vichayal, en el departamento Piura.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgente)

En la Comisión de Descentralización desde el 24 de noviembre de 2006.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

7/mayo/2010: Exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

ECONOMÍA

43. LEY QUE MODIFICA DIVERSAS DISPOSICIONES CON EL OBJETO DE MEJORAR EL CLIMA DE INVERSIÓN Y FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Proyecto de ley núm. 3742.- Se propone modificar la Ley General de Sociedades; Ley de Promoción de la Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente, Ley MYPE; Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones; el Código Procesal Civil; Código Tributario; Ley Marco de los Comprobantes de Pago; Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo; y Ley de Tributación Municipal, con la finalidad de mejorar el clima de inversión y facilitar el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (Con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 21 de abril de 2010.

Con fecha 14 de mayo de 2010, el Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos comunica que, en sesión del 4 de mayo de 2010, la comisión **acordó inhibirse de dictaminar**.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

3/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

*** *Proyecto priorizado por la Comisión de Economía y el Poder Ejecutivo***

**DEFENSA DEL CONSUMIDOR****44. LEY DEL ETIQUETADO DE ALIMENTOS TRANSGÉNICOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN DE LOS CONSUMIDORES**

Proyectos de ley núms. 1141, 2601 y 3223.- Se propone establecer la obligación de etiquetar los alimentos transgénicos con la indicación de la naturaleza de los mismos, a fin de garantizar el derecho a la información de los consumidores, acorde con el artículo 65° de la Constitución Política del Perú y el literal b) del artículo 5° de la Ley de Protección al Consumidor.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
Alianza Nacional

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al orden del día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

3/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

**** Proyecto priorizado por la Comisión de Defensa del Consumidor***

JUSTICIA

45. LEY QUE DISPONE LA APLICACIÓN INMEDIATA DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL PARA DELITOS COMETIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y PARA DELITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL PROCESO INMEDIATO Y LA MODIFICACIÓN DE LA LEY DE CARRERA JUDICIAL Y LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO PÚBLICO

Proyecto de ley núm. 4002.- Se propone la aplicación inmediata del Código Procesal Penal, Decreto Legislativo N° 957, para los delitos tipificados en las Secciones II, III y IV del Capítulo II del Título XVIII del Libro II del Código Penal, y para aquellos delitos que se encuentran dentro del Proceso Inmediato, regulado en los artículos 446° al 448° de la Sección I del Libro Quinto del Código Procesal Penal; asimismo plantea la modificación de los artículos 34° y 47° de la Ley núm. 29227, Ley de Carrera Judicial; y 94°, inciso 2, del Decreto Legislativo núm. 052, Ley Orgánica del Ministerio Público.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgente)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de junio de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ECONOMÍA

46. LEY QUE INCORPORA EL ARTÍCULO 4° A LA LEY NÚM. 28424, QUE REGULA EL IMPUESTO TEMPORAL A LOS ACTIVOS NETOS, RESPECTO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

Proyecto de ley núm. 3870.- Se propone incorporar el artículo 4°-A a la Ley núm. 28424, Ley que Regula el Impuesto Temporal a los Activos Netos, respecto de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 3 de junio de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Exoneración del plazo de publicación del dictamen de la Comisión de Economía, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DESCENTRALIZACIÓN

47. LEY DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA (PARLIMA)

Proyecto de ley núm. 3662.- Se propone modificar la denominación del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, por la de Parque de las Leyendas de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Felipe Benavides Barreda (PARLIMA)

Iniciativa: Gobierno Local (Municipalidad Metropolitana de Lima)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DEFENSA NACIONAL

48. LEY QUE OTORGA RECONOCIMIENTO MERITORIO A EX COMBATIENTES DE LOS CONFLICTOS CON EL ECUADOR EN LOS AÑOS 1978, 1981 Y 1995

Proyectos de ley núms. 2926 y 3122.- Se propone conceder un reconocimiento meritorio al personal de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, en actividad o en retiro, oficiales, personal auxiliar y tropa, licenciados y jubilados, así como al personal civil que participó en los conflictos con el Ecuador de los años 1978, 1981 y 1995.

Iniciativa: Fujimorista
Nacionalista

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 7 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

TRABAJO

49. LEY QUE AMPLÍA EL PLAZO AL PODER EJECUTIVO PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS LEGISLATIVAS SEÑALADAS EN LA SEGUNDA DISPOSICIÓN TRANSITORIA, COMPLEMENTARIA Y FINAL DE LA LEY NÚM. 28175, LEY MARCO DEL EMPLEO PÚBLICO

Proyecto de ley núm. 352.- Se propone que el Poder Ejecutivo presente las iniciativas legislativas señaladas en la segunda disposición transitoria, complementaria y final de la Ley núm. 28175, Ley Marco del Empleo Público, en un plazo máximo improrrogable de noventa (90) días contados a partir de la vigencia de la presente Ley.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Trabajo, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de mayo de 2010.

En la Comisión de Descentralización desde el 12 de octubre de 2006.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Exoneración del dictamen de la Comisión de Descentralización, ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

JUSTICIA

50. LEY CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS

Proyectos de ley núms. 3604, 3655, 3660 y 3862.- Se propone prevenir y sancionar la violencia en los espectáculos deportivos o con ocasión de ellos, para lo cual se regula la conducta de los actores que intervienen en el desarrollo de esta actividad.

Iniciativa: Alianza Nacional
Bloque Popular
Partido Aprista
Fujimorista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de mayo de 2010.

Los proyectos de ley 3604 y 3660 se encuentran en la Comisión de Educación desde el 3 y 18 de noviembre de 2009, respectivamente.

El proyecto de ley 3862 se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional desde el 9 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Exoneración de los dictámenes de las Comisiones de Educación, respecto de los proyectos 3604 y 3660; de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del proyecto 3862; la ampliación de agenda y la prioridad en el debate (sesión).

**JUSTICIA – DEFENSA****51. LEY QUE SANCIONA EL DELITO DE FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y MODIFICA LA LEY NÚM. 27765, LEY PENAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Proyectos de ley núms. 2621 y 3218.- Se propone incorporar el artículo 7° en el Decreto Ley núm. 25475, a efecto de establecer la penalidad para los delitos de terrorismo y los procedimientos para la investigación, la instrucción y el juicio; y se modifica el artículo 6° de la Ley núm. 27765, Ley Penal contra el Lavado de Activos, con la finalidad de que las personas naturales o jurídicas afectadas con medidas limitativas de derechos que se implementen sobre bienes o derechos, como consecuencia de los procesos penales a que se refiere la presente Ley, necesariamente deberán ser consideradas desde el inicio del proceso como procesado, parte pasiva o tercero civil responsable.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
Fujimorista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 17 de diciembre de 2009.

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 10 de diciembre de 2008.

Acuerdo de Consejo Directivo:

2/marzo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ECONOMÍA- VIVIENDA

52. LEY QUE EXCLUYE A SEDAPAL S.A. DE LAS MODALIDADES DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EMPRESAS DEL ESTADO, PREVISTAS EN LOS INCISOS A), C) Y D) DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEGISLATIVO 674

Proyecto de ley núm. 226.- Se propone excluir a la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, SEDAPAL S.A., de las modalidades de promoción de la inversión privada en las empresas del Estado previstas en los incisos a), c) y d) del artículo 2° del Decreto Legislativo núm. 674.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, recomendando la no aprobación del proyecto, publicado en el Portal del Congreso el 11 de diciembre de 2007.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Vivienda y Construcción, que propone una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 2 de julio de 2007.

Acuerdo de Consejo Directivo:

23/setiembre/2008: Actualización del proyecto a pedido del Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DESCENTRALIZACIÓN – EDUCACIÓN

53. LEY DE PROMOCIÓN DEL INGRESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A LOS DIEZ MEJORES EGRESADOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAÍS

Proyectos de ley núms. 1488 Y 2596.- Se propone el ingreso de los diez mejores ex alumnos de las universidades, en su primera carrera profesional, a las diversas entidades públicas que conforman la administración estatal, a fin de potenciar las capacidades profesionales y técnicas del Estado.

Iniciativa: Partido Aprista Peruano
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 28 de mayo de 2009.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Educación, Ciencia Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deporte, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de abril de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

26/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

9/junio/2009: Prioridad en el debate (sesión).

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

PRESUPUESTO

54. LEY DE RACIONALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE FONDOS

Proyecto de ley núm. 2531.- Se propone racionalizar y ordenar el funcionamiento de los Fondos existentes en el Sector Público, a efectos de optimizar la gestión en el uso de los recursos públicos, en el marco de la Décima Octava Disposición Final de la Ley núm. 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 9 de abril de 2010.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

**SALUD****55. LEY QUE ESTABLECE LA CONTINUIDAD EN LA COBERTURA DE PREEXISTENCIAS EN EL PLAN DE SALUD DE LAS ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD**

Proyecto de ley núm. 1983.- Se propone garantizar la continuidad en la cobertura de preexistencias de la capa compleja del Plan de Salud contratado en las Entidades Prestadoras de Salud para aquellos trabajadores que cambien dicho Plan por otro, como consecuencia de cambio de centro laboral o entidad prestadora de salud.

Iniciativa: Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia)

Con dictamen **en mayoría**, de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 26 de marzo de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

20/abril/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

REFORMAS CONSTITUCIONALES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 206° de la Constitución Política, toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros y ratificada mediante referéndum.

Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de Congresistas.

CONSTITUCIÓN – ECONOMÍA

1. REFORMA CONSTITUCIONAL - ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Proyecto de ley núm. 1228.- Se propone reformar el artículo 86° de la Constitución Política del Perú, con la finalidad de modificar el sistema de elección de los miembros del directorio del Banco Central de Reserva del Perú, disponiendo que la designación, ratificación o elección tendrá lugar a más tardar el último día hábil de setiembre del año que corresponda, que todos serán nombrados por un período de siete años y que cada año se renueva un director.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Constitución y Reglamento, que propone una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 11 de diciembre de 2007.

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, que propone una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 20 de noviembre de 2007.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

12/diciembre/2007:	Ampliación de agenda (sesión).
4 y 10/marzo/2009:	Prioridad en el debate (sesión)
6, 11 y 19/mayo/2009:	Prioridad en el debate (sesión).
7/diciembre/2009:	Ampliación de Agenda y prioridad de la votación (sesión).
1/junio/2010:	Ampliación de Agenda y prioridad de la votación (sesión).

Acuerdo de Consejo Directivo:

23/setiembre/2008:	Se actualizó el proyecto a pedido del Presidente de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.
--------------------	---

En la sesión del Pleno del 21 de mayo de 2009, fue aprobado por 84 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.



CONSTITUCIÓN

2. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 102º, INCISO 9), Y 113º, INCISO 4) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA SOBRE AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Proyecto de ley núm. 3618.- Se propone modificar los artículos 102º, inciso 9), y 113º, inciso 4), de la Constitución Política del Perú con el objeto de establecer que es atribución del Congreso autorizar al Presidente de la República para salir del territorio nacional en caso de que la ausencia sea mayor a siete días; y que la Presidencia de la República vaca por salir del territorio nacional sin permiso del Congreso por similar período.

Iniciativa: Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 6 de abril de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 22 de abril de 2010, se inició el debate y **quedó al voto**.

Con fecha 13 de mayo de 2010, el congresista Reymundo Mercado, Presidente interino de la Comisión de Constitución y Reglamento, presentó **un nuevo texto sustitutorio**.

CONSTITUCIÓN

3. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 82º Y 101º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, SOBRE ELECCIÓN DEL CONTRALOR GENERAL

Proyectos de ley núms. 354, 3215, 3269 y 3719.- Se propone modificar los artículos 82º y 101º de la Constitución Política del Perú, en el sentido de que el Contralor General sea designado por el Congreso de la República, con el voto aprobatorio de dos tercios del número legal de sus miembros.

Iniciativa: Unidad Nacional
Unión por el Perú
Bloque Popular
Nacionalista

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Constitución y Reglamento, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 12 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

13/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 20 de mayo de 2010, se inició el debate y **quedó suspendida la discusión**.

INSISTENCIAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 79° del Reglamento del Congreso, su aprobación requiere el voto favorable de más de la mitad del número legal de los miembros del Congreso.

EDUCACIÓN

1. LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE HUANTA (UNAHUA)

Proyecto de ley núm. 2050.- Autógrafa observada por el señor Presidente de la República.- Se propone declarar de necesidad e interés nacional la creación de la Universidad Nacional de Huanta (UNAHUA) en la provincia de Huanta, departamento de Ayacucho.

Iniciativa: Nacionalista

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, Cultura, Patrimonio Cultural, Juventud y Deportes, **que recomienda la insistencia**, publicado en el Portal del Congreso el 4 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

16/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

DESCENTRALIZACIÓN

2. MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY NÚM. 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES

Proyectos de ley núms. 353, 503, 545, 602, 618, 701, 799, 811, 845, 901, 918, 972, 1010, 1011, 1012, 1013, 1018, 1172, 1174, 1271, 1380, 1394, 1450, 1462, 1616, 1635, 1667, 1775, 1832, 1835, 1919, 1943, 2172, 2173, 2201, 2363 y 2431.- Autógrafo observada por el señor Presidente de la República.- Se propone modificar diversos artículos de la Ley núm. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, referidos a las atribuciones del concejo municipal; atribuciones, obligaciones, responsabilidades, impedimentos, derechos y régimen de dietas de los regidores; atribuciones, obligaciones y remuneración del alcalde, vacancia del cargo de alcalde o regidor, suspensión del cargo, gerencia municipal, estructura orgánica administrativa, relaciones entre municipalidades; requisitos para la creación de una municipalidad de centros poblados, sus recursos y responsabilidad en su uso y estructura administrativa.

Iniciativa: Unidad Nacional
Fujimorista
Partido Aprista Peruano
Unión por el Perú
Poder Ejecutivo
Municipalidad Metropolitana de Lima
Alianza Parlamentaria
Municipalidad Distrital de la Villa de Cayma
Municipalidad Distrital de San Sebastián – Cusco
Grupo Parlamentario Especial Demócrata
Jurado Nacional de Elecciones

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, **que recomienda la insistencia**, publicado en el Portal del Congreso el 29 de setiembre de 2009.

Con fecha 26 de febrero de 2010, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera comunica el archivamiento de los proyectos de ley núms. 1919 y 845.

Acuerdo de Consejo Directivo:
27/octubre/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdos de Junta de Portavoces:
26/noviembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).
17/marzo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

TRANSPORTES

3. LEY QUE DECLARA DE INTERÉS Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN Y CONCLUSIÓN DE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS REGIONALES

Proyectos de ley núms. 1396, 1446, 2265, 2276 y 2527.- Autógrafo observada por el señor Presidente de la República.- Se propone declarar de necesidad y utilidad pública la ejecución, conclusión o concesión de diversas obras de infraestructura en coordinación con los gobiernos regionales, de las siguientes obras de infraestructura: construcción de la carretera Bellavista, Mazan, Salvador el Estrecho, en el departamento de Loreto; construcción de la carretera del kilómetro 86 – Puerto Sungaro – Puerto Inca en el departamento de Huánuco; asfaltado de la carretera Izcuchaca, Cruz Pata en el departamento de Cusco; construcción de la carretera Huaura, Sayán, Churín, Oyón, Yanahuanca - Ambo en los departamentos de Lima, Pasco y Huánuco; construcción de la carretera, Río Seco - Sayán, en el departamento de Lima; y construcción de la carretera Phara - Capac Orco - Río Inambari, ubicada en la provincia de Sandia, Puno.

Iniciativa: Nacionalista
Fujimorista
Alianza Parlamentaria

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Transportes y Comunicaciones, **que recomienda la insistencia**, publicado en el Portal del Congreso el 24 de setiembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:
27/octubre/2009: Pasó al Orden del Día.

Acuerdo de Junta de Portavoces:
15/abril/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).

CONSTITUCIÓN

4. LEY QUE AUTORIZA A LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE) A EMITIR LAS NORMAS REGLAMENTARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN GRADUAL Y PROGRESIVA DEL VOTO ELECTRÓNICO

Proyecto de ley núm. 3276.- Autógrafo observada por el señor Presidente de la República.- Se propone autorizar a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para que, de manera autónoma, establezca los procedimientos necesarios para la aplicación del voto electrónico presencial y no presencial, dentro del marco de lo dispuesto en la Ley núm. 28581, Ley que Establece Normas que Regirán para las Elecciones Generales del Año 2006.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **en mayoría** de la Comisión de Constitución y Reglamento, **que recomienda la insistencia**, publicado en el Portal del Congreso el 3 de diciembre de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

15/diciembre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (acuerdo).
11/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

TRABAJO

5. LEY QUE EXTIENDE LOS ALCANCES DE LO DISPUESTO EN EL TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 650, LEY DE COMPENSACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIOS, A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO SUJETOS AL RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

Proyecto de ley núm. 1564.- Autógrafo observada por el señor Presidente de la República.- Se propone extender los alcances de lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo núm. 650, Ley de compensación por tiempo de servicios, a todos los trabajadores del sector público sujetos al régimen laboral de la actividad privada, incluyendo lo relativo a las empresas depositarias de fondos de compensación por tiempo de servicios.

Iniciativa: Unidad Nacional

Con dictamen **por unanimidad** de la Comisión de Trabajo, que **recomienda la insistencia**, publicado en el Portal del Congreso el 14 de setiembre de 2009.

Acuerdos de Junta de Portavoces:

27/octubre/2009: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).
8/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).

ACLARACIÓN

1. LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CELEBRACIÓN DEL BICENTENARIO DEL GRITO DE LIBERTAD DADO POR DON FRANCISCO ANTONIO DE ZELA EN TACNA

EDUCACIÓN

Proyecto de resolución legislativa núm. 3311.- Se propone declarar de interés nacional la conmemoración del Bicentenario del Grito de Libertad contra la dominación española dado por el prócer don Francisco Antonio de Zela y Arizaga en la ciudad de Tacna el 20 de junio de 1811.

Iniciativa: Nacionalista

En la sesión del Pleno del 20 de mayo de 2010, fue **aprobado el proyecto en primera votación** por 57 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, y **exonerado de segunda votación** por 58 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Nota: Con fecha 7 de junio de 2010, el congresista Cabrera Campos, Presidente de la Comisión de Educación, presentó el Oficio núm. 1708-2009-2010-CECTCPCJD/CR, mediante el cual comunica que, por un error material de omisión se consignó en el artículo 3º como integrante de la comisión nacional al presidente del Club Departamental de Tacna, faltando agregar la referencia de Lima.

En consecuencia, el presidente de la comisión dictaminadora solicita que se efectúe la siguiente aclaración al texto sancionado:

Dice:

Artículo 3º.- Integrantes de la comisión

La comisión nacional a que se refiere el artículo 2º estará conformada por:

- (...)
- Presidente del Club Departamental de Tacna.
- (...)

Debe decir:

Artículo 3º.- Integrantes de la comisión

La comisión nacional a que se refiere el artículo 2º estará conformada por:

- (...)
- Presidente del Club Departamental de Tacna **de Lima.**
- (...)



ESTATUTO DEL SERVICIO PARLAMENTARIO

- 1. Proyecto de Estatuto del Servicio Parlamentario**, presentado por la Mesa Directiva del Congreso de la República.

En la sesión del Pleno de fecha 24 de abril de 2008 fue sustentado.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

5/mayo/2010: Priorización del debate (sesión).

En la sesión del Pleno del 6 de mayo de 2010, continuó el debate y **pasó a un cuarto intermedio**. En la misma sesión la congresista Moyano Delgado **presentó un nuevo texto**.



INFORMES DE COMISIONES INVESTIGADORAS

1. COMISIÓN INVESTIGADORA DE LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES E ILEGALIDAD EN LA DECISIÓN DE VENTA DEL TERRENO DONDE FUNCIONA LA ESCUELA DE AVIACIÓN CIVIL DEL PERÚ Y LA EMPRESA ESTATAL DE INDUSTRIA AERONÁUTICA DEL PERÚ (INDAER), EN LA ZONA DE COLLIQUE Y DE LAS VENTAS DE LOS TERRENOS DEL ESTADO PARA LOS FINES DE INVERSIÓN INMOBILIARIA REALIZADAS A PARTIR DEL 1 DE AGOSTO DE 2006 HASTA LA FECHA

Integrantes:

Mekler Neiman (*Presidente*)

Escudero Casquino (*Vicepresidente*)

Raffo Arce (*Secretario*)

Zumaeta Flores

García Belaúnde

Informe Final en mayoría, suscrito por los congresistas Mekler Neiman, Raffo Arce, García Belaúnde (con reservas) y Escudero Casquino (con reservas) presentado y publicado en el Portal del Congreso el 4 de junio de 2009.

Informe Final en minoría, suscrito por el congresista Zumaeta Flores, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 19 de agosto de 2009.

Acuerdos de Consejo Directivo:

19/agosto/2009: Pasó al Orden del Día.

8/abril/2010: Proceder al debate en la sesión del Pleno.

En la sesión del Pleno del 13 de mayo de 2010, el congresista Mekler Neiman sustentó el Informe Final en mayoría y **se suspendió el debate**.



2. COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA SUPUESTA EXISTENCIA DE UNA RED DE INTERCEPTACIÓN TELEFÓNICA

Integrantes:

Luízar Obregón (*Presidente*)
Sousa Huanambal (*Vicepresidente*)
Menchola Vásquez (*Secretario*)
Vargas Fernández
Galindo Sandoval

Informe Final en mayoría, suscrito por los congresistas Luízar Obregón y Galindo Sandoval, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 1 de marzo de 2010.

Con fecha 14 de abril de 2010, los congresistas Cabanillas Bustamante, Vargas Fernández y Giampietri Rojas remitieron los Oficios núms. 1305-II-2009-2010/MCB-CR, 010-2010/CJAVF-CR y 068-2010-CR/LAGR, respectivamente, mediante los cuales solicitan que, al no haber concluido con la revisión de los anexos y al no haber recibido de la presidencia de la comisión el acervo documentario requerido con sendos oficios, la discusión del Informe Final de la Comisión Investigadora de los Hechos Relacionados con las Denuncias por la Supuesta Existencia de una Red de Interceptación Telefónica se programe para fecha posterior.

Acuerdos de Consejo Directivo:

9/marzo/2010: Pendiente el trámite del informe hasta que la comisión presente los recaudos, sustentos y anexos que correspondan a la investigación.
8/abril/2010: Pasó al Orden del Día y se procede al debate en la sesión del Pleno.



3. COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EN LA CIUDAD DE BAGUA, ALEDAÑOS Y OTROS, DETERMINANDO RESPONSABILIDADES A QUE HAYA LUGAR

Integrantes

Lombardi Elías (*Presidente*)

Isla Rojas (*Vicepresidente*)

Falla Lamadrid (*Secretario*)

Calderón Castro

Espinoza Ramos

Moyano Delgado

Perry Cruz

En la sesión del Pleno del 6 de mayo de 2010, se acordó prorrogar el plazo hasta el 12 de mayo de 2010 para que presente su informe.

Informe Final en mayoría, suscrito por los congresistas Moyano Delgado, Espinoza Ramos y Perry Cruz, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 12 de mayo de 2010.

Informe Final en minoría, suscrito por los congresistas Falla Lamadrid y Calderón Castro, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 18 de mayo de 2010.

Informe Final en minoría, suscrito por el congresista Isla Rojas, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 18 de mayo de 2010.

Informe Final en minoría, suscrito por el congresista Lombardi Elías, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 18 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate.



4. COMISIÓN MULTIPARTIDARIA QUE INVESTIGA LA FORMA Y CIRCUNSTANCIAS EN LAS CUALES HAN FALLECIDO CUATRO CAMPESINOS COMO CONSECUENCIA DEL ÚLTIMO PARO AGRARIO INDEFINIDO INICIADO EL 18 DE FEBRERO DE 2008

Integrantes:

León Minaya (*Presidenta*)

De la Cruz Vásquez (*Vicepresidente*)

Huacahuari Páucar (*Secretaria*)

Eguren Neuenschwander

Wilson Ugarte

Informe Final en mayoría, suscrito por los congresistas León Minaya, De la Cruz Vásquez (con reservas) y Huacahuari Páucar, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 15 de enero de 2009.

Informe Final en minoría, suscrito por los congresistas Eguren Neuenschwander y Wilson Ugarte, presentado y publicado en el Portal del Congreso el 21 de abril de 2009.

Con fecha 11 de marzo de 2010, el congresista De la Cruz Vásquez **retira su firma del informe final en mayoría y se adhiere al informe final en minoría.**

Acuerdos de Consejo Directivo:

20/abril/2009: Pasó al Orden del Día.

8/abril/2010: Proceder al debate en la sesión del Pleno.



MOCIONES DE INTERPELACIÓN PARA CONSULTAR SU ADMISIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83º del Reglamento del Congreso las mociones de interpelación tienen preferencia y son vistas antes que cualquier otra moción pendiente en la agenda.

Para su admisión se requiere el voto favorable de por lo menos el tercio de congresistas hábiles.

La votación se efectúa indefectiblemente en la siguiente sesión a aquella en que se dio cuenta de la moción.

1. AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS Y AL MINISTRO DEL INTERIOR

Moción núm. 9785, de los congresistas Espinoza Cruz, Cajahuanca Rosales, Abugattás Majluf, Urquiza Maggia, Otárola Peñaranda, Maslucán Culqui, Sumire de Conde, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Supa Huamán, Rivas Teixeira, Mayorga Miranda, Pari Choquecota, Uribe Medina, Silva Díaz, Vilca Achata, Acosta Zárate, Cabrera Campos, del Grupo Parlamentario Nacionalista, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al Presidente del Consejo de Ministros, Javier Velásquez Quesquén, y al Ministro del Interior, Octavio Salazar Miranda, con relación al conflicto suscitado en el distrito de Chala, provincia de Caravelí, departamento de Arequipa, que ha dado por resultado seis personas muertas y 25 heridos.

Moción presentada el 6 de abril de 2010.

El pliego interpelatorio para el Presidente del Consejo de Ministros consta de 20 preguntas.

El pliego interpelatorio para el Ministro del Interior consta de 6 preguntas.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

En la sesión del Pleno del 6 de mayo de 2010, **se dio cuenta de la moción.**



2. AL MINISTRO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Moción núm. 9880, de los congresistas Yamashiro Oré, Alcorta Suero, Bedoya de Vivanco, Carpio Guerrero, Eguren Neuenschwander, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Lombardi Elías y Mallqui Beas, del Grupo Parlamentario Unidad Nacional; Fujimori Fujimori, Moyano Delgado, Pando Córdova, Reátegui Flores y Sousa Huanambal, del Grupo Parlamentario Fujimorista; Bruce Montes de Oca, Foinquinos Mera y García Belaúnde, del Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria; Abugattás Majluf, Espinoza Cruz, Huancahuari Páucar, Maslucán Culqui, Ruiz Delgado, Santos Carpio y Supa Huamán, del Grupo Parlamentario Nacionalista; y Ramos Prudencio, mediante la cual proponen que el Congreso de la República interpele al Ministro de Transportes y Comunicaciones, Enrique Javier Cornejo Ramírez, para que cumpla con absolver el pliego interpelatorio con relación al Decreto Supremo núm. 019-2010-MTC, que modifica el Reglamento de la Ley núm. 27943, Ley del Sistema Portuario Nacional; y respecto del desarrollo de la infraestructura portuaria nacional y la participación de Enapu S.A. en esta materia.

Moción presentada el 21 de abril de 2010.

El pliego interpelatorio consta de 39 preguntas.

Acuerdo de Consejo Directivo:

4/mayo/2010: Pasó al Orden del Día.

En la sesión del Pleno del 6 de mayo de 2010, **se dio cuenta de la moción.**



MOCIÓN PARA OTORGAR FACULTADES DE COMISIÓN INVESTIGADORA

1. A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA CAJA DE BENEFICIOS Y SEGURIDAD SOCIAL DEL PESCADOR

Moción núm. 9636, de los congresistas Negreiros Criado, del Grupo Parlamentario del Partido Aprista Peruano; Acosta Zárate, Galindo Sandoval, Isla Rojas, Pari Choquecota, Supa Huamán y Vásquez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista; León Minaya, del Grupo Parlamentario Bloque Popular; y Zeballos Gámez, mediante la cual *solicitan que se otorgue facultades de comisión investigadora a la Comisión de Seguridad Social, por el plazo de 60 días útiles, a fin de que investigue la situación de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador (CBSSP), ante denuncias de falta de pagos a pensionistas y supuestas ventas irregulares de inmuebles.*

Moción presentada el 4 de marzo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate (sesión).



MOCIONES DE CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL

1. CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA POR LA ERRADICACIÓN DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL

Moción núm. 5334, de los congresistas González Zúñiga, Abugattás Majluf, Acosta Zárate, Cabrera Campos, Espinoza Cruz, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Maslucán Culqui, Mayorga Miranda, Obregón Peralta, Ordóñez Salazar, Otárola Peñaranda, Silva Díaz, Sumire de Conde, Supa Huamán, Uribe Medina, Urquizo Maggia, Vásquez Rodríguez y Vilca Achata, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Beteta Rubín, Cánepa La Cotera, Espinoza Ramos y Estrada Choque, del Grupo Parlamentario Unión por el Perú; Reymundo Mercado y Sucari Cari, del Grupo Parlamentario Unidad Popular Patriótica (Bloque Popular); Alegría Pastor, Balta Salazar, Cabanillas Bustamante, Cenzano Sierralta, Mendoza del Solar, Cribilleros Shigihara, Falla Lamadrid, Flores Torres, Giampietri Rojas, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Huerta Díaz, León Romero, Macedo Sánchez, Negreiros Criado, Núñez Román, Peralta Cruz, Rebaza Martell, Robles López, Salazar Leguía, Sánchez Ortiz, Vílchez Yucra y Wilson Ugarte, del Grupo Parlamentario Partido Aprista Peruano; Chacón De Vettori, Cuculiza Torre, De la Cruz Vásquez, Fujimori Higuchi, Moyano Delgado, Pando Córdova, Raffo Arce, Reggiardo Barreto, Reátegui Flores y Sousa Huanambal, del Grupo Parlamentario Fujimorista; Eguren Neuenschwander y Lombardi Elías, del Grupo Parlamentario Unidad Nacional; Ruiz Silva y Urtecho Medina, del Grupo Parlamentario Alianza Nacional; Lescano Ancieta, del Grupo Parlamentario Alianza Parlamentaria; Venegas Mello, Zeballos Gámez, Espinoza Soto, Ramos Prudencio y Torres Caro, mediante la cual proponen que el Congreso de la República *constituya una comisión especial multipartidaria por la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, de acuerdo con los compromisos asumidos por el Estado peruano en los Convenios núms. 138 y 182 de la OIT.*

Moción presentada el 9 de setiembre de 2008.

Acuerdo de Consejo Directivo:

23/setiembre/2008: Actualizada la moción a pedido de su autor.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

17/mayo/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate.



2. CONSTITUCIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL PARA LA MODERNIZACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción núm. 10027, de los congresistas Castro Stagnaro, Herrera Pumayauli, Moyano Delgado, Menchola Vásquez, Vásquez Rodríguez y Reymundo Mercado, miembros del grupo de Apoyo a la Mesa Directiva para la Modernización del Congreso de la República; Alegría Pastor, Balta Salazar, Calderón Castro, Cenzano Sierralta, Cribilleros Shighihara, Del Castillo Gálvez, Flores Torres, Guevara Gómez, Guevara Trelles, Negreiros Criado, Núñez Román, Pastor Valdivieso, Peláez Bardales, Rebaza Martell, Rodríguez Zavaleta, Sánchez Ortiz, Vargas Fernández, Wilson Ugarte y Zumaeta Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Aprista Peruano; Espinoza Ramos, Estrada Choque, Serna Guzmán y Vega Antonio, del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú; Mekler Neiman, Morales Castillo, Saldaña Tovar y Urtecho Medina, del Grupo Parlamentario Alianza Nacional; Abugattás Majluf, Cabrera Campos, Cajahuanca Rosales, Huancahuari Páucar, Isla Rojas, Galindo Sandoval, Obregón Peralta, Pari Choquecota, Ruiz Delgado, Rivas Teixeira, Santos Carpio, Silva Díaz, Sumire de Conde, Supa Huamán y Uribe Medina, del Grupo Parlamentario Nacionalista; Aguinaga Recuenco, Raffo Arce y Reátegui Flores, del Grupo Parlamentario Fujimorista; Eguren Neuenschwander, Florián Cedrón, Galarreta Velarde, Huerta Díaz, Lombardi Elías, Tapia Samaniego y Yamashiro Oré, del Grupo Parlamentario Unidad Nacional; Sucari Cari, del Grupo Parlamentario Bloque Popular; Reggiardo Barreto y otros, mediante la cual proponen que el Congreso de la República conforme una comisión especial para la modernización del Congreso de la República, que estaría integrada por los congresistas miembros del mencionado grupo de apoyo a la Mesa Directiva.

Moción presentada el 6 de mayo de 2010.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

1/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate.

PEDIDOS DE RECONSIDERACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el artículo 58°, segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, su aprobación requiere el voto de más de la mitad del número legal de Congresistas.

REFORMA CONSTITUCIONAL

1. LEY DE REFORMA CONSTITUCIONAL, RESPECTO DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO Y LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN (BICAMERALIDAD)

Del congresista Pastor Valdivieso, sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 21 de mayo de 2009, por la cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento recaído en los proyectos de ley núms. 94, 589, 784, 1064 y 1802, que proponen modificar los Títulos IV y VI de la Constitución Política del Perú, respecto de la Estructura del Estado y la Reforma de la Constitución, a fin de reinstaurar el sistema bicameral en el Congreso de la República.

Votación en el Pleno del Congreso: 69 votos a favor, 34 votos en contra y 1 abstención.

Acuerdo de Junta de Portavoces:

1/junio/2010: Ampliación de Agenda y prioridad en el debate

ELECCIÓN DE ALTOS FUNCIONARIOS

2. ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Del congresista Otárola Peñaranda sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 3 de junio de 2010, en la cual no alcanzó la votación necesaria para ser elegido Magistrado del Tribunal Constitucional el señor Carlos Augusto Ramos Núñez.

Votación en el Pleno del Congreso: 78 votos a favor, ningún voto en contra y 27 abstenciones.

DICTÁMENES

3. LEY QUE MODIFICA LA LEY DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS E IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO Y EL DECRETO LEGISLATIVO NÚM. 965.

Del congresista Del Castillo Gálvez, sobre la votación realizada en la sesión de la Comisión Permanente del 14 de enero de 2010, por la cual se rechazó el dictamen de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera recaído en el **proyecto de ley núm. 1286**, que propone sustituir el primer párrafo del inciso r) del artículo 2° del Texto Único Ordenado del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, y sustituir el inciso i) de la disposición complementaria final única del Decreto Legislativo núm. 965.

Votación en la Comisión Permanente: 14 votos en contra, 11 votos a favor y ninguna abstención.

4. LEY QUE MODIFICA LA LEY NÚM. 26856, QUE DECLARA QUE LAS PLAYAS DEL LITORAL SON BIENES DE USO PÚBLICO, INALIENABLES E IMPRESCRIPTIBLES Y ESTABLECEN ZONA DE DOMINIO RESTRINGIDO

Del congresista Yamashiro Oré, sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 11 de marzo de 2010, por la cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Vivienda y Construcción recaído en el **proyecto de ley núm. 2461**, que propone modificar los artículos 1° y 2° de la Ley núm. 26856, declarando que las playas del litoral son bienes de uso público, inalienables e imprescriptibles y establece zona de dominio restringido, disponiendo que las concesiones que se otorguen con respecto a las áreas de playa, requieren opinión técnica previa de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Votación en el Pleno del Congreso: 47 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención (primera votación); 45 votos a favor, 35 votos en contra y ninguna abstención (exoneración de segunda votación).

5. MODIFICACIÓN DE LA LEY NÚM. 27866, LEY DEL TRABAJO PORTUARIO

De la congresista Espinoza Cruz, respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 19 de mayo de 2010, mediante la cual se aprobó la cuestión previa de retorno a las Comisiones de Trabajo y de Seguridad Social de los **proyectos de ley núm. 347 y 1932**, por los que se propone modificar diversos artículos de la Ley núm. 27866, Ley del Trabajo Portuario, y restituir el régimen legal especial del trabajo portuario marítimo, lacustre y fluvial, respectivamente.

Votación en el Pleno del Congreso sobre la cuestión previa: 38 votos a favor, 37 votos en contra, ninguna abstención.



6. LEY QUE OTORGA EL SEGURO INTEGRAL DE SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIÓN SEXUAL Y A LOS DEFENSORES DE LA PATRIA

De la congresista Lazo Ríos de Hornung, respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 25 de noviembre de 2009, mediante la cual se aprobó el dictamen de la Comisión de Salud recaído en los **proyectos de ley núms. 157, 495 y 1149**, que propone otorgar cobertura con carácter prioritario, por medio del Seguro Integral de Salud, a las presuntas víctimas del delito de violación sexual y de sus figuras agravantes, así como a los defensores de la patria que hayan sido calificados como tales de acuerdo a las normas correspondientes y a los ex plebiscitarios de Tacna y Arica de 1925.

Votación en el Pleno del Congreso: 72 votos a favor, 4 votos en contra y ninguna abstención (primera votación); 63 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención (exoneración de segunda votación).

MOCIONES

7. CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EN LA CIUDAD DE PIURA LOS DÍAS 3 Y 4 DE MARZO DE 2010

De los congresistas Vargas Fernández y Menchola Vásquez, sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de marzo de 2010, en la cual no alcanzó la votación necesaria para ser admitida a debate la **moción núm. 9646**, presentada por congresistas del Grupo Parlamentario Alianza Nacional, para que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora, por el lapso de 60 días útiles, sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Piura los días 3 y 4 de marzo de 2010.

Votación en el Pleno del Congreso: 37 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención (se requería 42 votos a favor).

8. CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN INVESTIGADORA CON LA FINALIDAD DE DETERMINAR LOS RESPONSABLES DE LA MUERTE DE DOS PERSONAS Y LOS ACTOS DE VIOLENCIA Y REPRESIÓN CONTRA EL CASERÍO DE CAJAS CANCHAQUE, DISTRITO DEL CARMEN, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA

De la congresista Espinoza Cruz, sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 30 de marzo de 2010, en la cual no alcanzó la votación necesaria para ser admitida a debate la **moción núm. 9754**, presentada por congresistas del Grupo Parlamentario Nacionalista, para que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora, por el lapso de 45 días útiles, sobre los hechos ocurridos en el Caserío de Cajas Canchaque, distrito del Carmen, provincia de Huancabamba, departamento de Piura.

Votación en el Pleno del Congreso: 31 votos a favor, 36 votos en contra y 5 abstenciones (se requería 42 votos a favor).



9. ADMISIÓN DE LA INTERPELACIÓN A LA MINISTRA DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Del congresista Otárola Peñaranda, sobre la votación realizada en la sesión del Pleno del 22 de abril de 2010, en la cual no alcanzó la votación necesaria para ser admitida a debate la **moción núm. 9735**, presentada por congresistas de los Grupos Parlamentarios Nacionalista y Unidad Nacional, para que el Congreso de la República interpele a la Ministra de Economía y Finanzas, a fin de que cumpla con absolver el pliego de preguntas con relación al incumplimiento del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) sobre la orden judicial del pago de US\$ 5 516 338 (CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES AMERICANOS) que, desde el 24 de noviembre de 2009, el MEF debió efectuar a favor de la Caja de Beneficios y Seguridad Social del Pescador.

Votación en el Pleno del Congreso: 26 votos a favor, 28 votos en contra y 8 abstenciones (se requería 32 votos a favor).



PEDIDOS DE RETORNO A COMISIÓN

- 1. De la Comisión de Pueblos Andinos** por el cual solicita por unanimidad el retorno del dictamen recaído en los proyectos de ley núms. 2386 y 3213, que propone la Ley de Provisión de Servicios Ambientales.

Oficio núm. 470/2009-2010/CPAAAAE-CR, del 23 de marzo de 2010.

El dictamen se encuentra en el Orden del Día desde el 15 de setiembre de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

11/mayo/2010: Se acordó que pase al Pleno.

- 2. De la Comisión de Defensa Nacional** por el cual solicita por unanimidad el retorno del dictamen recaído en el proyecto de ley núm. 2357, que propone incrementar el mínimo de la pena y concede amnistía y regularización de la tenencia de armas de uso civil, armas de uso de guerra, municiones, granadas o explosivos; teniendo en cuenta la necesidad de revisar el dictamen y acumularlo a los proyectos 3791 y 3837, ambos sobre amnistía y regularización de tenencia ilegal de armas de fuego de uso particular.

Oficio núm. 773-2009-2010/CDNOIDALCD-CR, del 3 de marzo de 2010.

El dictamen se encuentra en el Orden del Día desde el 20 de abril de 2009.

Acuerdo de Consejo Directivo:

11/mayo/2010: Se acordó que pase al Pleno.